

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución No. 000254 2007

18 ENE 2007

"Por la cual se modifica el PARÁGRAFO 1 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución No. 5135 del 23 de noviembre de 2006 se registra al establecimiento de comercio " CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC 012 COLSUBSIDIO", con matrícula mercantil No 01647626 del 25 de octubre de 2006 , con domicilio en la Ciudad de Bogotá, Departamento de cundinamarca, representada legalmente por el señor ANTONIO ANGULO BETANCOURT, con cédula de ciudadanía No 19.398.485 , domiciliado en Ciudad de Bogotá, Departamento de cundinamarca, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 2053 de 2003 y en especial las asignadas en las Resoluciones 1200 del 5 de abril de 2006 y 1750 del 8 de mayo de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5135 del 23 de noviembre de 2006 se registra al establecimiento de comercio " CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC 012 COLSUBSIDIO", con matrícula mercantil No 01647626 del 25 de octubre de 2006, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, Departamento de cundinamarca como Centro de Reconocimiento de Conductores, en la ciudad de Bogotá D.C.

Que de acuerdo con PARAGRAFO 1 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución citada se inscribieron los siguientes nombres de los profesionales de las salud del referido establecimiento de comercio,

NOMBRE	IDENTIFICACION	REGISTRO MÉDICO	CARGO
TATIANA CRISTINA DIAZ ROJAS	52.816.186	52816186	Médico Principal
ORLANDO ENRIQUE BONNET GARCIA	72.001.048	72001048	Médico Suplente
MARGY SABRINA CONTRERAS SANCHEZ	52.705.342	52705342	Psicóloga
INGRID JOHNA KOCK ESPINEL	52.199.490	52199490	Psicóloga
MÓNICA CARVAJAL RODRIGUEZ	52.205.049	063098	Fonoaudiólogo
VIVINA ALEXANDRA VELASQUEZ	40.329.867	40.329.867	Fonoaudiólogo
EMANUEL SLNVE SANIN	79.486.442	79486442	Óptometra
MURIER CRISTINA VEGA LOPEZ	52.251.606	52251606	Óptometra

"Por la cual se modifica el PARÁGRAFO 1 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución No. 5135 del 23 de noviembre de 2006 se registra al establecimiento de comercio "CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC 012 COLSUBSIDIO", con matrícula mercantil No 01647626 del 25 de octubre de 2006, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, Departamento de cundinamarca, representada legalmente por el señor ANTONIO ANGULO BETANCOURT, con cédula de ciudadanía No 19.398.485, domiciliado en Ciudad de Bogotá, Departamento de cundinamarca, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

Que mediante radicado No. 70050 del 4 de diciembre de 2006, el representante legal del establecimiento de comercio "CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC 012 COLSUBSIDIO", solicitó reemplazar los profesionales inscritos mencionados en el considerando anterior y según comunicación el radicada No 582 del 4 de enero de 2007, el organismo de certificación ICONTEC, reporta y avala el cambio de los mencionados profesionales por los siguientes:

NOMBRE	IDENTIFICACION	REGISTRO MÉDICO	CARGO
MARGARITA ALAVARADO DIAZ	23.857.383	1488/2002	FONOAUDIOLOGA
GLADYS JEANNETTE GUZMAN ESLAVA	5.580.649	51580649	FONOAUDIOLOGA
INGRID LILIANA SOLANO BAUTISTA	52.810.212	252932/2006	MEDICO SUPENTE
INGRID LORENA ZAMORA CASTRO	52.491.784	52491784	OPTOMETRA

En merito de lo antes expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el PARAGRAFO1 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución No. 5135 del 23 de noviembre de 2006 se registra al establecimiento de comercio "CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC 012 COLSUBSIDIO", con matrícula mercantil No 01647626 del 25 de octubre de 2006, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, Departamento de cundinamarca, así:

PARÁGRAFO 1.- Conforme con lo dispuesto en el Artículo 2 de la resolución 1200 de 2006, inscribir en su orden, los nombres de los médicos principal y suplente -que en nombre y representación del Centro de Reconocimiento de Conductores registrado suscribirán los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir -y el de los profesionales de la salud- que intervienen en el informe de evaluación de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir-, así:

NOMBRE	IDENTIFICACION	REGISTRO MÉDICO	CARGO
TATIANA CRISTINA DIAZ ROJAS	52.816.186	52816186	Médico Principal
INGRID LILIANA SOLANO BAUTISTA	52.810.212	252932/2006	Médico Suplente
MARGY SABRINA CONTRERAS SANCHEZ	52.705.342	52705342	Psicóloga
INGRID JOHNA KOCK ESPINEL	52.199.490	52199490	Psicóloga
MARGARITA ALAVARADO DIAZ	23.857.383	1488/2002	Fonoaudiólogo
GLADYS JEANNETTE GUZMAN ESLAVA	5.580.649	51580649	Fonoaudiólogo
EMANUEL SLNVE SANIN	79.486.442	79486442	Optómetra
INGRID LORENA ZAMORA CASTRO	52.491.784	52491784	Optómetra

"Por la cual se modifica el PARÁGRAFO 1 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución No. 5135 del 23 de noviembre de 2006 se registra al establecimiento de comercio "CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC 012 COLSUBSIDIO", con matrícula mercantil No 01647626 del 25 de octubre de 2006, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, Departamento de cundinamarca, representada legalmente por el señor ANTONIO ANGULO BETANCOURT, con cédula de ciudadanía No 19.398.485, domiciliado en Ciudad de Bogotá, Departamento de cundinamarca, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

ARTÍCULO SEGUNDO. - Compulsar para los fines pertinentes copias de la presente resolución a las siguientes entidades: Oficina Asesora de Informática del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte y al Organismo de Certificación ICONTEC.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C.,

13 ENE 2007


RAÚL FRANCISCO OCHOA JARAMILLO

Proyecto: Saul Vergel N
Revisó: Randaia Trillo
15-01-2007

Notificación

Sociedad:	CRC SOCEDA LTD.
Nit.:	900107606-9
Representante Legal:	ANTONIO ANGULO BETANCOURT
Cédula Ciudadanía:	19.398.485
Dirección:	Calle28 No 25 - 09
Teléfono:	2452619
Ciudad:	Bogotá D.C.